

Resolución N° 1381/017

Montevideo, 10 NOV. 2017

**Visto:** estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 29/2017, referente a la Adquisición de Mobiliario (sillas – cajoneras – escritorios y armarios) para diferentes Direcciones del Mides; -----

**Resultando:** I) que con fecha 22 de agosto de 2017 se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares propuesto y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 29/2017; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 29/2017 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 14 de setiembre de 2017, surge que se presentaron al llamado dieciséis oferentes, los cuales se detallan a continuación: **Aranil S.A., Badana S.A., Bidalcor S.A., Blum S.A., Boyerco S.A., Districomp S.A., Dremico S.A., Fumaya S.A., Kutbay S.A., Micatec S.R.L, Nicolas De Marco y Cia S.A., Nogali S.A., Oderzul S.A., Prontometal S.A., Tecnomadera S.A. y Walter Hugo S.A.**; -----

IV) que se procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos formales y la presentación de los documentos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y de la documentación e información glosada en el expediente, surge que todas las Empresas presentaron la documentación solicitada, con excepción de la Empresa Districomp S.A, quién cumplido el plazo para presentar la documentación faltante, no dio cumplimiento a lo solicitado, por ello se la tiene como una oferta inadmisibles al igual que la Empresa Aranil, la cual no presentó contenido de propuesta, ni folletos, ni documentación que acompaña la propuesta. Por otra parte la Empresa Oderzul S.A., en el Ítem 2, no cumple con el plazo de entrega solicitado en el numeral 5.2, literal d del

Pliego de Bases y condiciones que rige para este llamado, por ello no es admisible su oferta, respecto del Ítem 2; -----

V) que según surge del informe y recomendación que luce a fojas 74 a 82 de los presentes obrados, se recomienda adjudicar el llamado a las Empresas que a continuación se detallan: a) Ítem 1 y 2 – Blum S.A., b) Ítem 4 – Nicolás De Marco c) Ítem 5 – Walter Hugo S.A., d) Ítem 6 – Kutbay S.A. (21 escritorios) y Walter Hugo S.A. (4 escritorios) y e) Ítem 7 – Nicolás De Marco y Cía S.A.; -----

**Considerando:** I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe que luce a fojas 74 a 82, por lo cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 29/2017 a las empresas mencionadas en el Resultando V), por un monto total de hasta \$ 1.491.344,49 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos noventa y un mil trescientos cuarenta y cuatro con cuarenta y nueve centésimos), impuestos incluidos; -----

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1.- Adjudicar, previa intervención de la Contadora Auditora Desatacada del Tribunal de Cuentas de la República, el llamado a Licitación Abreviada N° 29/2017, referente a la adquisición de mobiliario (sillas – cajoneras – escritorios – armarios) para diferentes direcciones del Mides, a las Empresas que a continuación se detallan, por un monto total de hasta \$ **1.491.344,49 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos noventa y un mil trescientos cuarenta y cuatro con cuarenta y nueve centésimos) impuestos incluidos:**

Ítems	Cantidades	Descripción	Empresa adjudicataria	Monto \$ IVA INC.
1	100	Sillas fijas	Blum S.A.	\$ 201.300
2	200	Sillas de escritorio	BLUM S.A.	\$ 1.112.640
3	-	Sillas giratorias oficina	Se deja sin efecto	\$
4	10	Sillas de plástico	Nicolás De Marco y Cía S.A.	\$ 6.527
5	2	Cajoneras	Walter Hugo S.A.	\$ 7.705,76
6	21	Escritorios	Kutbay S.A. (opción 1)	\$ 131.994,24
6	4	Escritorios	Walter Hugo	\$ 15.304,07
7	3	Armarios de metal	Nicolás De Marco y Cía S.A.	\$ 15.873,42

2.- El ítem 3, correspondiente a sillas giratorias de Oficina, se deja sin efecto de acuerdo a lo informado por la División Logística en su recomendación que luce a fojas 74, de los presentes obrados, manifestando que los destinatarios del uso de las mismas, solicitan otras condiciones que los mismos no tuvieron en cuenta en la solicitud.-----

3.- Imputar dicha erogación Programa 401, Proyecto 970, Grupo 3, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

4.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.-----

  
**Ec. Graciela Mazzuchi**  
 Directora General  
 Ministerio de Desarrollo Social